

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª - 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 11001400030060- 2017-01029 - 00
DEMANDANTE: EDUARDO GRANADA MARTÍNEZ Y
CONSTRUCTORA ALIANZA
DEMANDADO: JAIME ALFONSO MARTÍNEZ MORENO
Ejecutivo Singular.

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

Por secretaría líbrense los oficios ordenados en la sentencia confirmada.-

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del 14 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario